



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(Aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas
de 16 de julio de 2019)

GESTIÓN ECONÓMICA

FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión económica del Tribunal de Cuentas en lo relativo a la tramitación, gestión y control de expedientes de contratación, así como a los de gastos tramitados por el sistema de caja fija, a justificar o en firme generados en el Tribunal de Cuentas.
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento General de Protección de Datos: Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales [artículo 6.1.b)]. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c)].- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y normativa de régimen interno.- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y legislación general de la función pública.- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personas físicas o jurídicas con relación económica con el Tribunal de Cuentas, así como el personal que presta sus servicios en el mismo.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, domicilio, correo electrónico, teléfono, firma.- Datos de detalle de empleo: tipo de personal, puesto de trabajo, grupo profesional, cuerpo, escala o categoría, centro de trabajo.- Datos económico-financieros: datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">- Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, Banco de España y otras entidades bancarias.- Plataforma de Contratación del Sector Público (datos de licitadores y firmantes de contratos).



TRIBUNAL DE CUENTAS

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: http://www.tcu.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Correo electrónico: dpd@tcu.es